

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORAMIENTO PERMANENTE E INTEGRAL DE CARÁCTER LEGAL Y FISCAL

1. Objeto del Pliego

El objeto del contrato lo constituye la prestación de los servicios profesionales de asesoramiento permanente e integral de carácter legal y fiscal a ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC nanoGUNE, con especial relevancia en el ámbito de la contratación pública, así como de las demás problemáticas jurídicas relacionadas específicamente con su carácter de asociación y entidad sin ánimo de lucro y con el sector de la actividad en el que opera.

Dichos servicios de asesoramiento se prestarán a requerimiento de nanoGUNE, en castellano, en inglés y/o en euskera.

El Código CPV del contrato es el siguiente: 79100000-5 (Servicios jurídicos).

2. Alcance de los trabajos

Sin ánimo exhaustivo, y a título meramente enunciativo, la contratación comprende, entre otras, la prestación de los servicios profesionales de asesoramiento legal general y, especialmente, en los ámbitos que se relacionan a continuación:

a) Entidades sin ánimo de lucro y Asociaciones. Régimen jurídico y funcionamiento interno:

- i. Estudio y resolución de cuantas consultas sean formuladas por nanoGUNE con referencia al derecho de asociaciones (a saber: constitución de asociaciones; modificaciones de Estatutos; pactos extra-estatutarios; Asambleas Generales; Juntas Directivas; transformaciones, fusiones y disoluciones; llevanza de libros oficiales; preparación y seguimiento de las diligencias necesarias para el otorgamiento de escrituras públicas e inscripción en el Registro de Asociaciones; etc.).
- ii. Colaboración, cuando así se requiera, con relación a la preparación de documentos exigidos por la normativa de asociaciones, tales como actas, convocatorias, certificaciones, informes, etc.
- iii. Asesoramiento a nanoGUNE en aquellos asuntos que deban ser tratados por la Asamblea General y la Junta Directiva, garantizando cuando se requiera tanto la asistencia de un Letrado Asesor a las sesiones de la Asamblea General y la Junta Directiva, como el ejercicio de funciones de Secretario no miembro de la Junta Directiva.
- iv. Estudio y resolución de las consultas que se realicen sobre cuestiones no estrictamente vinculados con el derecho de asociaciones, tales como derechos de propiedad intelectual e industrial, asesoramiento en materia de protección de datos personales, derecho de la competencia, consumidores y usuarios, etc.

b) Sector público:

- i. Contratación: Estudio y resolución de todas aquellas consultas formuladas en relación con la contratación de nanoGUNE y, en general, seguimiento de la contratación en todas sus fases (incluidas su ejecución y extinción). En particular, dicho asesoramiento incluirá aspectos tales como: a) asistencia en la elección de los concretos procedimientos de adjudicación y de la tipología del contrato que resulte más idónea en relación con las necesidades cuya satisfacción se pretenda; b) elaboración de los Pliegos que hayan de regir los respectivos procedimientos de licitación; c) en su caso, revisión de los Pliegos que hayan de regir los respectivos procedimientos de licitación; d) intervención directa en todo el proceso de adjudicación de los respectivos procedimientos de licitación; e) asistencia, en su caso, a los actos de apertura de sobres; f) revisión del ajuste de las propuestas de pliegos y adjudicaciones a la normativa legal de contratación y, en su caso, emisión del correspondiente informe; g) preparación de los contratos que vayan a ser suscritos con

ocasión de la correspondiente adjudicación efectuada por el Órgano de Contratación de la asociación.

En general, todo lo relativo a la aplicación y sujeción de nanoGUNE a la normativa de contratación jurídico pública, en su condición de poder adjudicador no Administración Pública.

- ii. Relación con otras Administraciones Públicas y, en general, con entidades del sector público (convenios, etc.).
- iii. Régimen patrimonial (concesiones, autorizaciones).

c) Civil y administrativo:

- i. Análisis y resolución de las cuestiones de índole civil que pudieran plantearse (arrendamientos, derechos de superficie, usufructos, prendas, hipotecas, compraventas, etc.).
- ii. En general, todo lo relativo a la aplicación y sujeción de nanoGUNE al derecho administrativo, así como de cualesquiera asuntos que se susciten en el ámbito del derecho administrativo (urbanismo, medio ambiente, expropiación forzosa, responsabilidad patrimonial, etc.).

d) Defensa:

- i. Dirección y representación de nanoGUNE en todo tipo de litigios que se susciten en el ámbito de la jurisdicción contencioso-administrativa, civil o mercantil.

e) Asesoramiento en contratación civil y mercantil:

- i. Asesoramiento en aquellos contratos estrechamente vinculados a la realización de actividades de carácter científico e innovador.
- ii. Estudio y resolución de consultas relativas a las Condiciones Generales de Venta y asesoramiento en la negociación, formalización y ejecución de Condiciones Particulares.
- iii. Estudio y resolución de consultas y el asesoramiento en la negociación, formalización y ejecución de toda clase de contratos relacionados con la investigación científico-tecnológico, su desarrollo y explotación.
- iv. Asesoramiento en materia de Convenio de Colaboración de toda clase, con entidades públicas y privadas de carácter nacional e internacional, incluyendo aquellos Convenios sujetos al Programa Marco de la Unión Europea de Investigación y Desarrollo Tecnológico o similares (e.g. Programas de Cooperación, Ideas, Personas, Proyectos Marie Curie, Programa Eurostars, etc.).
- v. Asesoramiento correspondiente a los Contratos de Prestación de Servicios de Investigación.
- vi. Asesoramiento en el mantenimiento de unas adecuadas políticas de secreto y confidencialidad.
- vii. Asesoramiento en relación con los Acuerdos de Confidencialidad.
- viii. Asesoramiento en relación con los Acuerdos de Transferencia de Material.
- ix. Asesoramiento en la elaboración de Acuerdos para la Movilidad de Investigadores.
- x. Gestión de los acuerdos y contratos suscritos por la Asociación.
- xi. Asesoramiento y colaboración en procesos de adquisición o fusión de empresas, tomas de participación, desinversiones, due diligence, etc.

f) Asesoramiento en materia de derechos de propiedad industrial e intelectual nuevas tecnologías, comercio electrónico y contratación de activos informáticos:

- i. Asesoramiento en aquellos contratos estrechamente vinculados a la realización de actividades de carácter científico e innovador.
- ii. Estudio y resolución de consultas y asesoramiento en la negociación, formalización y ejecución de toda clase de contratos relacionados con derechos de propiedad intelectual/industrial y secretos empresariales (tales como acuerdos de regulación de situaciones de cotitularidad, inter-institucional agreements, prior rights agreements, licencias de uso y/o explotación de patentes, marcas, software y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial e intelectual o secretos empresariales, cesión de derechos de explotación sobre los mismos y contratos de transferencia de tecnología en general).
- iii. Asesoramiento en materia de Convenio de Colaboración de toda clase, con entidades públicas y privadas de carácter nacional e internacional, incluyendo aquellos Convenios sujetos al Programa Marco de la Unión Europea de Investigación y Desarrollo Tecnológico o similares (e.g. Programas de Cooperación, Ideas, Personas, Proyectos Marie Curie, Programa Eurostars, etc.).
- iv. Auditoría legal de páginas web.
- v. Verificación e implantación de medidas dirigidas a dar debido cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.
- vi. Asesoramiento, redacción, revisión y negociación de contratos relacionados con activos informáticos (suministro, desarrollo, mantenimiento y/o licencias de uso y/o explotación de software, suministro de hardware, desarrollo y mantenimiento de páginas web, negocios sobre nombres de dominio, etc.).
- vii. Estudio y resolución de cualesquiera consultas que se realicen en materia de propiedad industrial e intelectual, secretos empresariales, nuevas tecnologías, comercio electrónico y contratación de activos informáticos.

g) Asesoramiento en materia de protección de datos personales y derechos digitales:

- i. Estudio y resolución de cualesquiera consultas que se realicen en relación a la aplicación del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD-GDD) y cualesquiera otras normas aplicables en materia de protección de datos personales..
- ii. Dirección de procedimientos ante los organismos administrativos competentes en la materia de protección de datos personales.
- iii. Revisión y redacción de cualesquiera documentos contractuales con incidencia en materia de protección de datos personales.

h) Asesoramiento en materia de compliance penal:

- i. Estudio y resolución de todas aquellas consultas formuladas en relación con el compliance penal de nanoGUNE.
- ii. Seguimiento y medición del compliance penal de nanoGUNE.
- iii. Colaboración para la elaboración de los informes anuales correspondientes al funcionamiento del compliance penal de nanoGUNE.
- iv. Colaboración para la elaboración de auditorías internas del compliance penal de nanoGUNE.
- v. Proposición de eventuales mejoras relativas al compliance penal de nanoGUNE,y, en su caso, adaptación del mismo.

i) Asesoramiento fiscal:

- i. Resolución de aquellas consultas que nanoGUNE estime conveniente formular acerca de los temas fiscales y/o contables que le conciernen, incluyendo el ámbito de la fiscalidad internacional.
- ii. Preparación y presentación de cualesquiera consultas, escritos o autorizaciones, recursos o reclamaciones que deban ser presentados ante las autoridades competentes.
- iii. Redacción de aquellos informes que, en relación con temas fiscales que revistan de especial complejidad, amplitud o trascendencia, fuesen solicitados por nanoGUNE así como ejecución de los trabajos que requieran de una dedicación específica y continuada.
- iv. Resolución de aquellas consultas que nanoGUNE estime conveniente formular acerca de los temas fiscales y/o contables que conciernen a las operaciones realizadas con las sociedades en las que participa y, en general, con cualquier cuestión relativa a operaciones vinculadas.
- v. Asesoramiento fiscal y/o contable sobre la inversión y desinversión en proyectos llevados a cabo por sociedades en las que participa o pueda participar nanoGUNE.

j) Asesoramiento laboral:

- i. Asesoramiento sobre la relación laboral especial de Alta Dirección, régimen de contratación y cláusulas especiales (blindajes, permanencia, no competencia, etc.). Asesoramiento sobre la articulación de la relación de los miembros de la Junta Directiva.
- ii. Redacción de aquellos informes que, en relación con temas laborales que revistan de especial complejidad, amplitud o trascendencia, fuesen solicitados por nanoGUNE, así como ejecución de los trabajos que requieran de una dedicación específica y continuada.
- iii. Asesoramiento en materia de expatriación e impatriación de trabajadores e investigadores, incluyendo el correspondiente asesoramiento sobre la tramitación de los permisos de estancia, residencia y trabajo según legislación española.
- iv. Asesoramiento sobre disposiciones normativas especiales en materia laboral (personal investigador en formación, modalidades derivadas de la Ley de Ciencia, ...).
- v. Redacción de aquellos informes que, en relación con temas laborales que revistan de especial complejidad, amplitud o trascendencia, fuesen solicitados por nanoGUNE, así como ejecución de los trabajos que requieran de una dedicación específica y continuada.